

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.

**Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Actinver,**  
Montes Urales No. 540, Piso 3,  
Colonia Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000, Ciudad de México, México.

**Atención:** División Fiduciaria.

**Ref: Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura No. 3369. / Ratificación Anual del Despacho encargado de Auditoría Externa.**

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369 celebrado con fecha 28 de febrero de 2018, según el mismo fue modificado y re-expresado mediante el primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018 (el "**Fideicomiso**"), celebrado entre (i) Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador (en adelante, el "**Fideicomitente**" o el "**Administrador**"); (ii) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**"), y (iii) CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (en adelante, el "**Representante Común**") y al II. Contrato de Administración de fecha 30 de mayo de 2018 celebrado entre el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Administración").

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto el primer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, **certifico** que en la sexta sesión del Comité Técnico del Fideicomiso que sesionó el pasado 23 de octubre de 2019, **se ha ratificado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte)**, para prestar los citados servicios, esto con base en el desahogo y resolución única del punto VIII del orden día, relativo a: **VIII. Propuesta de servicios de auditoría 2019 del Fideicomiso 3369 y, en su caso, ratificación del auditor externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte)**. Adjunto al presente como **Anexo A**, copia del acta correspondiente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la formalización de la contratación de los servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2019, fue realizada con fecha 8 de noviembre de 2019.

Se emite la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,  
Secretario del Comité Técnico

Erick Tiscareño Hernández